



GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE JIQUIPILCO, MÉXICO.**

**PLAZA DE LA REFORMA, NO. 1
COLONIA CENTRO, JIQUIPILCO**

**JIQUIPILCO, MEXICO A 21 DE
FEBRERO 2022
NO... 006**

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 006 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

ACTA DE LA PRIMERA SESION SOLEMNE DE CABILDO 05 DE FEBRERO DE 2021

4. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROF. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA.
5. ENTREGA SIMBOLICA DEL BANDO MUNICIPAL A AUTORIDADES AUXILIARES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL.
6. MENSAJE A CARGO DEL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 17 DE FEBRERO DE 2021

5. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SEDE DE LA “PLAZA VERDE” EN PLAZA DE LA REFORMA SUR, COLONIA CENTRO DE JIQUIPILCO, AUN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
6. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y LA CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 3 DE MARZO DE 2022.
7. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, CONFORMADA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE PROPONEN:
8. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTÍMULOS Y BENEFICIOSA FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUICOLAS Y FORESTALES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL NOVENTA POR CIENTO EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS.
9. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUM). QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA;
- II. UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, LIC. JOSE ALFREDO MEDINA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN;

- III. UN REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL MUNICIPAL, C. IRAÍS MORENO VICTORIA;
- IV. UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO MUNICIPAL, C. AUGUSTO JACINTO ESTEBAN;
- V. UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO, EN SU CASO TAMBIÉN PODRÁN INCORPORARSE A MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, C. VÍCTOR AGUILAR JACINTO;
- VI. LA ENCARGADA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y SÍNDICO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ;
- VII. AL ENCARGADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE;
- VIII. A LA ENCARGADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PROTECCIÓN, INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD, ASUNTOS INDÍGENAS, PARQUES Y JARDINES, Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ;
- IX. AL ENCARGADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN CULTURA, DEPORTE Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y TERCER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDION;
- X. A LA ENCARGADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y TURISMO Y CUARTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, L.T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ;
- XI. AL ENCARGADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRANSPORTE Y QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO;
- XII. AL ENCARGADO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y PANTEONES Y SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN;
- XIII. A LA ENCARGADA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, EMPLEO, SALUD PÚBLICA Y SÉPTIMA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, L.C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE; Y
- XIV. UN REPRESENTANTE DEL COPLADEM, QUIEN FUNGIRÁ ÚNICAMENTE COMO ASESOR TÉCNICO.

PUBLÍQUESE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO